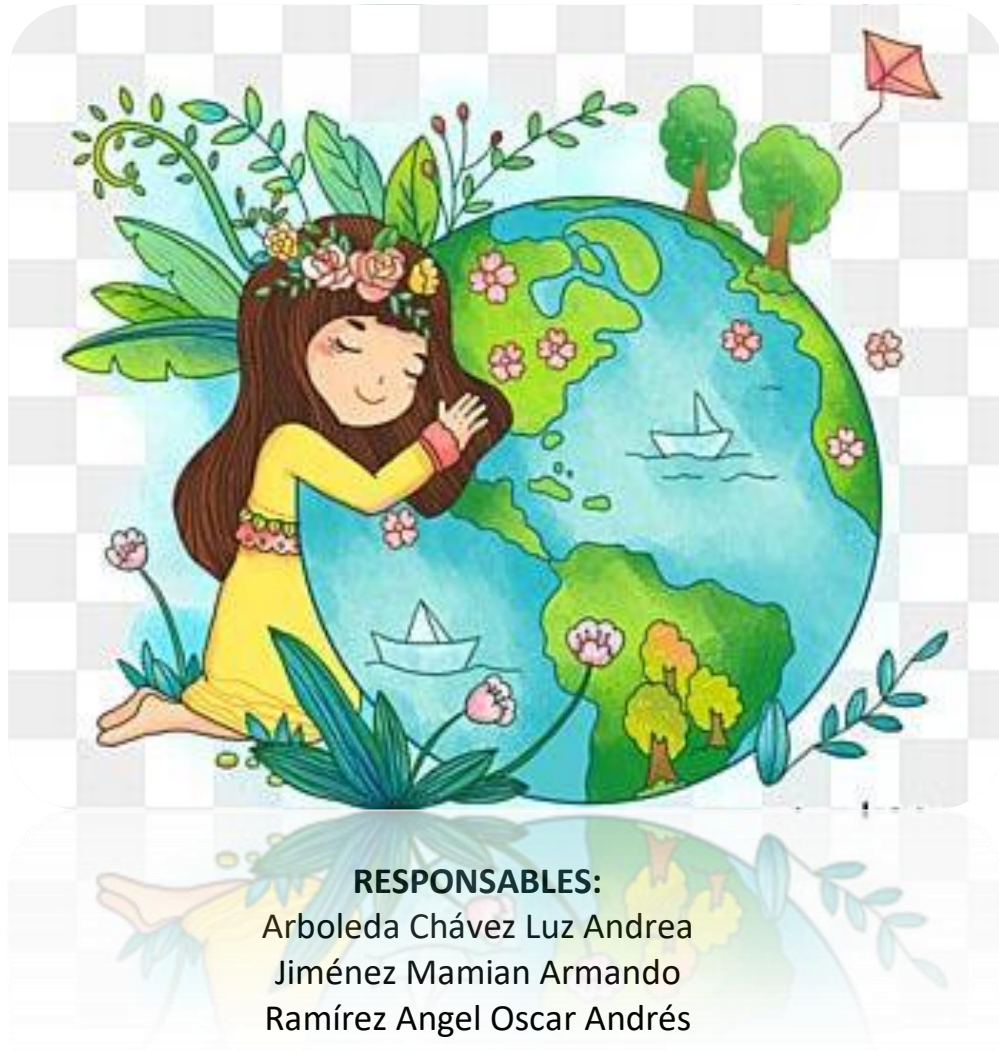


## PROYECTO INSTITUCIONAL EDUCACION AMBIENTAL “PRAE”



**INSTITUCION EDUCATIVA EL PENSIL  
LA ARGENTINA HUILA  
2024**



*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*

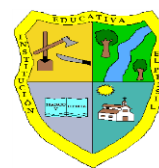
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN**

### **JUSTIFICACIÓN**

### **3. OBJETIVOS**

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos

### **4. DIAGNOSTICO**

### **5. MARCO CONCEPTUAL**

### **6. MARCO LEGAL**

### **7. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

7.1 Recursos

7.2 Control y evaluación del proyecto

7.3 Población beneficiada

### **8. MATRIZ DE MEJORAMIENTO**

### **9. MATRIZ DE TRASVERDALIDAD**



*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*

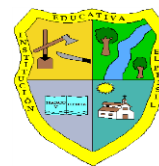
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



## **PRESENTACIÓN**

La construcción y elaboración del presente documento toma como base los criterios y postulados del Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental PRAE, para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

En concordancia a los referentes legales citados, el Proyecto Ambiental Escolar perteneciente a la Institución Educativa El Pensil, parte del diagnóstico e identificación de las necesidades ambientales institucionales y del entorno inmediato, estableciendo la importancia de sensibilizar y formar a la comunidad educativa a partir de una serie de acciones pedagógicas que favorezcan por una parte la generación de una conciencia ambiental y por otra contribuyan al mejoramiento de situaciones ambientales que afectan a la comunidad educativa.

De igual forma el Proyecto Ambiental Escolar, busca consolidar un semillero ecológico, denominado “GUARDIANES DEL AMBIENTE” conformado por algunos estudiantes y docentes, donde se enfatiza en actividades de formación ambiental, que con el apoyo de entidades gubernamentales se adquieran conocimientos en el plano ambiental y ejecuten acciones tendientes a la preservación y mejoramiento del medio ambiente. El propósito de este proyecto es lograr que los y las niños, jóvenes sean multiplicadores de los aprendizajes obtenidos y desarrollen acciones que impacten positivamente a la comunidad.



*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*

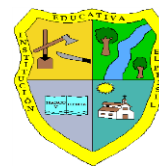
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

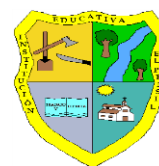
LA ARGENTINA - HUILA



## **JUSTIFICACIÓN**

El mundo contemporáneo se ha propuesto la búsqueda de soluciones que contribuyan a la recuperación del medio ambiente, en un intento por disminuir el deterioro ambiental relacionado con el inadecuado uso de los recursos. “Manejar la problemática ambiental implica la formulación de políticas globales y particulares, la generación de estrategias adecuadas para garantizar un ambiente de calidad y la implementación de mecanismos de evaluación para realizar los ajustes correspondientes frente a las políticas ambientales” (MEN, cmap.upb.edu.co, 2002)

Por lo tanto, el proyecto ambiental escolar “PRAE” busca concientizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de aprender a conservar y preservar los recursos naturales que nos ofrece nuestro entorno, con esta iniciativa se pretende fortalecer comportamientos responsables que conlleven a generar una cultura ambiental y al manejo sostenible del entorno, a través de una serie de estrategias y actividades pedagógicas, que permitan abordar dichas problemáticas y forjar alternativas de solución a estas; buscando que los miembros de la comunidad educativa, se conviertan en replicadores de buenas prácticas ambientales, generando impacto en los diferentes contextos de los que hacen y harán parte en el futuro.



### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

- Fortalecer en la comunidad educativa El Pensil el uso adecuado de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente a través de acciones pedagógicas y espacios de reflexión.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar estrategias pedagógicas como alternativas de solución a los problemas ambientales identificados en el entorno escolar.
- Contribuir a la formación de líderes ambientales, que promuevan la conservación y protección del medio ambiente.
- Sensibilizar a la comunidad educativa El Pensil, a través de charlas de la importancia de conservar nuestros recursos naturales y las consecuencias que su destrucción nos acarrea.
- Generar estrategias metodológicas que integren la comunidad educativa entorno al cuidado y preservación del ambiente.



*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*

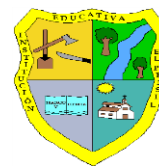
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



#### **4. DIAGNÓSTICO**

En la Institución Educativa El Pensil, se hace necesario conservar y mejorar cada uno de sus espacios físicos, desde sus aulas, corredores, patios incluyendo sus zonas verdes, a las cuales se les puede embellecer con la siembra de diversas plantas ornamentales y el cuidado de las ya existentes, el adecuado manejo de los residuos sólidos (papel, plástico, vidrio, materia orgánica), a partir de campañas de clasificación, reciclaje y manejo adecuado de residuos. Esto permitirá un ambiente físico agradable en cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, reflejándose en su desarrollo integral, Igualmente permite proyectarse hacia el futuro.

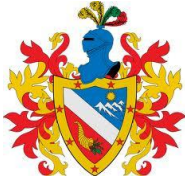
Es importante tener en cuenta el diagnóstico ambiental local realizado por el grupo de trabajo; el cual arrojó los siguientes resultados, enumerados a través de la matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas)

##### **DEBILIDADES**

- Apatía de algunos miembros de la comunidad educativa hacia el cuidado y protección del medio ambiente.
- Falta de interés de poner en práctica las acciones ecológicas.
- Falta de espacios adecuados para la realización de las actividades pedagógicas.

##### **FORTALEZAS**

- Algunos miembros de la comunidad educativa poseen conocimientos sobre el manejo de residuos sólidos.
- Hay proyección hacia una cultura ambiental por parte de muchos estudiantes.
- Deseo de algunos estudiantes de dar a conocer sus aptitudes de liderazgo.



*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*  
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



- Oportunidad para participar en eventos organizados por la institución o interinstitucional.

#### **OPORTUNIDADES**

- Articulación del proyecto de SERVICIO SOCIAL con el proyecto ambiental escolar “PRAE”.
- La institución Educativa promoverá el desarrollo de las actividades programadas.
- Proyección de la comunidad educativa en el ámbito investigativo.
- Motivación para que los estudiantes den a conocer sus valores artísticos, culturales y ecológicos.

#### **AMENAZAS**

- Manejo inadecuado de los residuos sólidos o mal llamadas “basuras”.
- La comunidad educativa no cuenta con un sistema de recolección de desechos permanente.
- Depósitos de basuras en sitios no apropiados o eliminación de estos por medios no adecuados, causando un mayor grado de contaminación ambiental.
- Contaminación de las fuentes hídricas.



*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*

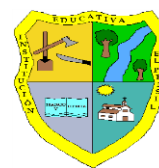
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



## **5. MARCO CONCEPTUAL**

### **CONCEPTOS BÁSICOS**

Entre los lineamientos conceptuales básicos que direccionan los proyectos ambientales escolares (PRAE) y que la Política Nacional de Educación SINA (2002) resalta en su documento debido a su importancia se tienen:

#### **1. El Medio ambiente**

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos. Respecto al ser humano, comprende el conjunto de factores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en su vida y afectarán a las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende los factores bióticos (seres vivos) y abióticos (agua, suelo, aire) y las relaciones generadas entre ellos, así como con elementos tan intangibles como la cultura.

#### **2. El Sistema Ambiental**

El sistema ambiental se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y el sistema social (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 2002).

#### **3. La Educación Ambiental**

Considerada como el proceso dinámico, crítico y reflexivo que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes



*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*

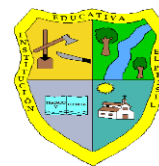
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



de valoración y respeto por el ambiente. Deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras. (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 2002).

### **PERSPECTIVAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

De acuerdo a la Política Nacional de Educación Nacional SINA (2002) la Educación Ambiental debe abordarse desde cinco campos principales:

- **Interdisciplinaria:** resulta de las interacciones y contrastes de los diversos componentes de un sistema, componentes naturales (orden físico, químico, biológico) de esencia social, de orden tecnológico, económico, cultural, político.
- **Científica y tecnológica:** El análisis de situaciones y la solución de problemas de carácter ambiental requiere de un espíritu crítico y reflexivo fundamentado en la razón y la argumentación de los hechos Para esto es indispensable recurrir a las ciencias, ya que éstas aportan elementos para profundizar en el conocimiento de los mismos. Implica: implica la observación y la experimentación permanente y la contratación de hipótesis para el análisis y la síntesis.
- **Social:** Toda actividad educativa en materia de ambiente debe tender a la formación en la responsabilidad tanto individual como colectiva y buscar un compromiso real del individuo con el manejo de su entorno inmediato, con referentes universales, por medio de acciones que permitan evidenciar las relaciones ser humano-sociedad-naturaleza.



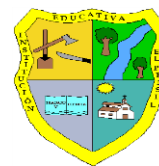
*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*  
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



- **Estética:** la Educación Ambiental debe hacer comprensible la relación ser humano (sociedad/naturaleza) y permitir el desarrollo de una sensibilidad basada en la admiración y el respeto por la diversidad. Esto permite la construcción de un concepto de armonía acorde con el desarrollo natural, social y cultural de los individuos. Se debe buscar que el individuo valore la diversidad de paisajes, la diversidad de comportamientos frente a los espacios públicos y privados, para que a través de esta valoración pueda contribuir de manera consiente a la conservación, adecuación o adaptación de espacios en la realización de actividades cotidianas que le brinden placer y gusto, mejorando la calidad de vida.
- **Ética:** Incidir en la sensibilización y en la concientización de los individuos y de los colectivos para que su comportamiento genere nuevas formas de relación con su ambiente particular y global es uno de los propósitos más importantes de la Educación Ambiental. Contribuir a la formación de los individuos y de las sociedades en actitudes y valores para el manejo adecuado del medio, a través de una concepción ética que obedezca a una reflexión crítica y estructurada que haga posible comprender el porqué de esos valores para asumirlos como propios y actuar en consecuencia. (Págs. 38 a 40).

#### **4. Cultura Ambiental**

La cultura ambiental establece los parámetros de relación y reproducción social con relación a la naturaleza. Para (Bayón, 2006), esta debe estar sustentada en la relación del hombre con su medio ambiente, y en dicha relación está implícito el conjunto de estilos, costumbres y condiciones de vida de una sociedad con una identidad propia, basada en tradiciones, valores y conocimientos. Así mismo, (Roque, 2007 ) dice que la cultura es un patrimonio y un componente del medio ambiente; por lo tanto, su conservación es un derecho soberano de cada pueblo. Todas las características de la cultura están



*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*

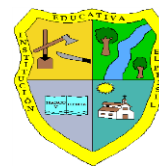
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



influenciadas por el entorno natural en el que se desarrolla la sociedad; este entorno tiene una gran influencia en el carácter de identidad cultural de los pueblos. Por lo tanto, cada civilización deja huella en sus recursos naturales y en su sociedad de una forma específica, y los resultados de ese proceso de transformación determinan el estado de su medio ambiente. Cuando el sistema de valores materiales y espirituales se construye a partir del uso racional de los recursos naturales, basado únicamente en necesidades reales, la sociedad está orientada hacia el desarrollo sostenible (Roque, 2007).

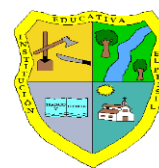
## **5. Recursos Naturales**

Se pueden definir los recursos naturales como aquellos elementos de la naturaleza y del medio ambiente, esto es, no producidos directamente por los seres humanos, que son utilizados en distintos procesos productivos. A su vez, los recursos naturales se clasifican usualmente en renovables y no renovables. Los primeros, son aquellos que la propia naturaleza repone periódicamente mediante procesos biológicos o de otro tipo, esto es, que se renuevan por sí mismos. Por el contrario, los recursos no renovables se caracterizan por cuanto existen en cantidades limitadas y no están sujetos a una renovación periódica por procesos naturales. (Pineda, 2012)

## **6. Residuos Solidos**

Son los restos de actividades humanas, considerados por sus generadores como inútiles, indeseables o desechables, pero que pueden tener utilidad para otras personas. En sí, es la basura que genera una persona.

Un residuo es todo aquel material que luego de haber cumplido su función o de haber servido para una actividad o tarea determinada, es descartado. Este término es generalmente empleado como sinónimo de la palabra basura, que es la palabra más extendida en nuestro idioma para designar todos los desechos que producimos los seres



humanos en nuestras actividades. (Pineda, 2012). Reciben el nombre de subproductos al reincorporarse a cadenas productivas cuando son considerados como materias primas de un proceso.

## 6. MARCO LEGAL

En la siguiente tabla se presenta de manera sintetizada la legislación que describe y establece aspectos ambientales, educación ambiental y proyectos ambientales escolares a nivel nacional, que guían el presente proyecto de educación ambiental de la Institución Educativa El Pensil.

| NORMA                                            | DESCRIPCIÓN                                                          | ESTABLECE                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Decreto 2811 de 1974</b>                      | Código de recursos naturales renovables y del medio ambiente.        | Código Nacional de recursos Naturales Renovables y de protección al Medio Ambiente. Estipula las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal. |
| <b>Decreto 1337 de 1978</b>                      | Reglamentación de los Artículos 14 y 17 del decreto ley 2811 de 1974 | Se reglamenta la implementación de la educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo.                                                               |
| <b>Constitución Política De Colombia De 1991</b> | Artículo 67                                                          | Formación del ciudadano para la protección del medio ambiente.                                                                                                              |
|                                                  | Artículo 79                                                          | Establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.                                                            |
|                                                  | Artículo 80                                                          | Se ratifica a el estado como el encargado de planificar el manejo y aprovechamiento de los Recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible y su conservación.  |
| <b>Ley 99 de 1993</b>                            | Mecanismos de                                                        | Se crea el Ministerio del Medio                                                                                                                                             |



Gobernación del Huila – Secretaría de Educación

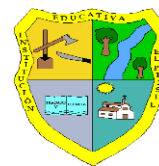
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



|                                                          |                                                                                              |                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                          | participación Ciudadana                                                                      | Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA.                                                                                                    |
| <b>Ley 115 de 1994</b>                                   | Ley General De Educación                                                                     | Establece la obligatoriedad de la Educación Ambiental.                                                                                                        |
|                                                          | Artículo 5<br>Fines de la educación                                                          | Adquisición de una conciencia para la conservación el mejoramiento y protección del medio del ambiente.                                                       |
|                                                          | Artículo 14 numeral c                                                                        | Enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la conservación de los recursos naturales.                                                             |
|                                                          | Artículo 22 numeral e                                                                        | Desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.                                                 |
| <b>Decreto 1860 de 1994</b>                              | Reglamento parcial de la ley 115 de 1994, los aspectos pedagógicos y organizativos generales | Se reglamenta la ley 115 de 1994, incorporando el PEI y PRAES como eje transversal de la educación formal y no formal                                         |
| <b>Decreto 1743 de 1994</b>                              | Reglamento de la ley general de educación                                                    | Se instituye el PRAE para todos los niveles de educación formal y crea los CIDEA                                                                              |
| <b>Decreto 309 del 2000</b>                              | Investigación científica sobre la diversidad biológica                                       | Dicta las disposiciones para la investigación sobre la diversidad biológica y dispone que estado debe promover y orientar el adelanto científico              |
| <b>Política Nacional de Investigación Ambiental 2001</b> | Política de investigación Ambiental                                                          | Busca fortalecer la capacidad nacional y regional que impulse la generación y utilización oportuna de conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible. |
| <b>Política Nacional de Educación Ambiental 2002</b>     | Política ambiental para Colombia                                                             | Establece los criterios y estrategias para fortalecer los procesos de educación ambiental en todos los ámbitos municipales y nacionales                       |
| <b>Decreto 061 de 2003</b>                               | Artículo 7 numeral 2 y 3 estrategias generales de la gestión y educación ambiental           | Plantea los instrumentos básicos de la gestión ambiental. Estrategias como: investigación, educación ambiental, participación, descentralización,             |



Gobernación del Huila – Secretaría de Educación

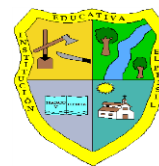
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



|                                     |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     |                                                                                                                              | control y vigilancia                                                                                                                                                                       |
| <b>Ley 1549 de 2012</b>             | Ley nacional de educación Ambiental                                                                                          | Institucionaliza la política nacional de Educación Ambiental (PNEA) y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial                                                               |
| <b>Acuerdo 407 de julio de 2015</b> | Alianza nacional “formación de ciudadana responsable: un país más educado y una cultura ambiental sostenible para Colombia “ | Se establece un acuerdo marco entre el MEN y MADS. Alianza Nacional por “La formación de una ciudadanía responsable: un país más educado y una cultura ambiental sostenible para Colombia” |
| <b>Ley 1753 del 2015</b>            | Plan nacional de desarrollo 2014-2018 “todos por un nuevo país”                                                              | Se establece en Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018, el cual dispone en su capítulo VI de directrices en materia de sostenibilidad ambiental.                                          |

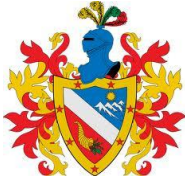
## 7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Una metodología vivencial y virtual que permita el análisis, la reflexión y socialización de experiencias.
- Actividades lúdicas y pedagógicas, que conlleven a generar una cultura ambiental.
- Utilización de espacios pedagógicos que incentiven la participación de la comunidad.
- Realizar un seguimiento del proyecto mediante la transversalización en las áreas afines del mismo.

### 7.1 RECURSOS

#### HUMANOS

- Padres de familia.
- Estudiantes.
- Profesores.



*Gobernación del Huila – Secretaría de Educación*  
***Institución Educativa El Pensil***

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



- Personal administrativo.
- Gestores ambientales locales o gubernamentales

#### **LOGISTICO**

- Medios tecnológicos, TIC
- Seguimiento del proyecto

#### **INSTITUCIONALES**

- Página Institucional del Pensil “Facebook”

### **7.2 CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

- Revisando oportunamente cada actividad.
- Estimulando los logros de los alumnos.
- Realizando encuesta de satisfacción a la comunidad educativa, mediante plataformas digitales.

### **7.3 POBLACION BENEFICIADA**

- Todos los grados de la Institución Educativa El Pensil. (Preescolar, Básica y Media).
- Padres de familia de la vereda del Pensil y aledañas
- Docentes de la institución.

## **8. ACTIVIDADES**



Gobernación del Huila – Secretaría de Educación

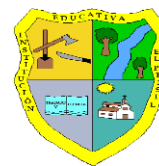
**Institución Educativa El Pensil**

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



Este cronograma está sujeto a cambios en el transcurso del año según las necesidades de la institución Educativa El Pensil.

### MATRIZ DE MEJORAMIENTO

| OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO.                                                                                                        | ACTIVIDADES                                                                              | RECURSOS                                                                                                                                          | FECHA, HORA Y LUGAR          | COMPROMISOS DERIVADOS | EVALUACIÓN. DE RESULTADOS. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Debilidades en los programas escolares hacia el cuidado y protección del medio ambiente                                             | Gestión y consecución de asesorías de gestión ambiental, materiales y recursos de apoyo. | <b>Físicos:</b><br>-Solicitudes a entes gubernamentales<br>-Papel<br>-Computador<br><br><b>Humanos:</b><br>-Docentes responsables<br>-Rector      | Febrero de 2024              |                       |                            |
| Falta concientizar y sensibilizar a la comunidad educativa El Pensil sobre la recuperación y conservación de los recursos naturales | Conformación del grupo ecológico "GUARDIANES DEL AMBIENTE"                               | <b>Físicos:</b><br>-Escarapelas<br>-Videos educativos<br>-Material fungible<br><br><b>Humanos:</b><br>Docentes responsables                       | Marzo de 2024                |                       |                            |
|                                                                                                                                     | Jornadas de aseo, ambientales y de reciclaje en la I.E. El Pensil y zonas aledañas.      | <b>Físicos:</b><br>-Escobas<br>-Bolsas de basura<br>-Canecas<br>-Mangueras<br>-Rastrillos<br><br><b>Humanos:</b><br>Docentes de la I.E. El Pensil | Mayo<br>Octubre<br>De 2024   |                       |                            |
|                                                                                                                                     | Concurso "RECICLATON" por salones (El más limpio y                                       | <b>Físicos:</b><br>-Escobas<br>-Bolsas de basura<br>-Canecas                                                                                      | Abril a noviembre<br>De 2024 |                       |                            |



Gobernación del Huila – Secretaría de Educación

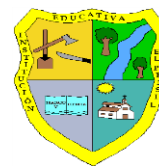
**Institución Educativa El Pensil**

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



|                                                                                                                                          |                                                            |                                                                                                                                                                      |                                                                                                          |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|                                                                                                                                          | ordenado)                                                  | <b>Humanos:</b><br>-Directores de grado<br>-Estudiantes                                                                                                              |                                                                                                          |  |  |
|                                                                                                                                          | Celebración día de la tierra, el agua y el medio ambiente. | <b>Físicos:</b><br>-Papel<br>-Marcadores<br>-Cartulinas<br>-Video beam<br>-Computador<br><br><b>Humanos:</b><br>Docentes de la I.E. El Pensil                        | 22 de marzo (agua)<br>22 de abril (Tierra)<br>5 de junio (medio ambiente)<br>15 de noviembre (Reciclaje) |  |  |
|                                                                                                                                          | Feria de la ciencia y expo áreas con material reciclable.  | <b>Físicos:</b><br>-Papel<br>-Marcadores<br>-Cartulinas<br>-Video beam<br>-Computador<br>-Material reciclado<br><br><b>Humanos:</b><br>Docentes de la I.E. El Pensil | Octubre de 2024                                                                                          |  |  |
| Poco interés por fomentar comportamientos responsables que conllevan a generar una cultura ambiental y al manejo sostenible del entorno. | Sembraton                                                  | <b>Físicos:</b><br>-Papel<br>-Computador<br>-Plantas<br>-Palas<br>-Machetes<br><br><b>Humanos:</b><br>-Docentes encargados<br>- Estudiantes<br>-Padres de familia.   | Febrero a noviembre de 2024                                                                              |  |  |

[illegible]



Gobernación del Huila – Secretaría de Educación

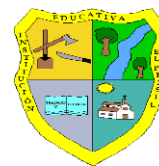
**Institución Educativa El Pensil**

Resolución de aprobación 1869 del 21 de marzo de 2023

DANE: 241378000138

NIT: 813009459-7

LA ARGENTINA - HUILA



| TEMAS TRANSVERSALES                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                  |                     |        |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|
| PROFESORES:                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  | ÁREA:<br>Tecnología |        |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |
| DESEMPEÑOS                                                                                                                                                                              | CONTENIDOS TEMÁTICOS                                                                                                                             | GRADOS              |        |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |
|                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                  | 0<br>º              | 1<br>º | 2<br>º | 3<br>º | 4<br>º | 5<br>º | 6<br>º | 7<br>º | 8<br>º | 9<br>º | 10<br>º | 11<br>º |
| Analiza y comprende los conceptos de los recursos/energías no renovables, su utilización e impacto en la sociedad.                                                                      | <b>Medio ambiente:</b><br>-Agotamiento de Recursos No renovables (G10, 3p)                                                                       |                     |        |        |        |        |        |        |        |        |        | X       |         |
| Identifica los recursos naturales y presenta la clasificación de los mismos como renovables y no renovables, además aborda el papel del ser humano como agente de cambio de su entorno. | Conservación de recursos naturales (Flora y fauna)                                                                                               |                     |        |        |        | X      | X      | X      | X      |        |        |         |         |
| Relaciona y comprende los conceptos de Tecnología y Medio Ambiente y el uso de recursos y reciclaje                                                                                     | <b>Reciclaje</b><br>-Plásticos Biodegradables. (G10, G11, 3p)<br><br>-Realizar un proyecto tecnológico con materiales reciclables (G10, G11, 4p) | X                   | X      | X      | X      | X      | X      | X      | X      | X      | X      | X       | X       |

| TEMAS TRANSVERSALES |                      |        |        |                 |        |        |        |        |        |        |        |         |         |
|---------------------|----------------------|--------|--------|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|
| PROFESORES:         |                      |        |        | ÁREA:<br>Ingles |        |        |        |        |        |        |        |         |         |
| DESEMPEÑOS          | CONTENIDOS TEMÁTICOS | GRADOS |        |                 |        |        |        |        |        |        |        |         |         |
|                     |                      | 0<br>º | 1<br>º | 2<br>º          | 3<br>º | 4<br>º | 5<br>º | 6<br>º | 7<br>º | 8<br>º | 9<br>º | 10<br>º | 11<br>º |

[illegible]